

la ciudad y dotado de radio-emisor de medio alcance y luz intermitente especial.

2.º *Tipo de licitación:* El presente concurso se realiza sin fijación previa de tipo de licitación.

3.º El vehículo elegido deberá ser entregado en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación. El plazo de garantía del contrato será de un año.

4.º *Pago:* El importe de la adjudicación se abonará por mitad en el segundo trimestre de los ejercicios económicos 1974-75, respectivamente, para lo cual se procederá a consignar las cantidades resultantes en los respectivos presupuestos ordinarios.

5.º El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

6.º *Garantías:* la provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 6.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

7.º *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, (o en su caso, en representación de, con domicilio en, calle, número, lo que acredita con), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Villacarrillo para la adquisición de un vehículo con destino a la Policía Municipal, cuyo anuncio ha aparecido publicado en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, y deseando tomar parte en el mismo, a cuyos efectos hace constar:

a) que ofrece un vehículo de las características que acompaña por precio de pesetas, dotado con los elementos e inscripciones exigidas para vehículo de la Policía Municipal por el pliego de condiciones.

b) Bajo su responsabilidad, declara bajo juramento no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad fijadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida para tomar parte en este concurso.

d) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y demás normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

f) En su caso, acompaña documento, debidamente bastantado, que acredite la representación con que interviene.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Documentos:* Los concursantes acompañarán a su proposición:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relativas a la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones y mejoras que, sin menoscabo de lo exigido por el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso, y en especial folletos, modelos y cuantos elementos puedan convenir o permitan conocer más fehacientemente las características, condiciones técnicas y modelo del vehículo que proponen.

b) Quienes sean concesionarios de alguna marca o patente de vehículos, deberán acompañar documento que asevere tal carácter, así como documento que acredite el alta fiscal en el epígrafe que corresponda.

9.º Las proposiciones para este concurso se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, (Registro General), en horas de nueve a trece, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

10. La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Municipal a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 2 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.558-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de Emisario general del Tamarguillo, tramo carretera de Carmona-carretera de Miraflores.

Objeto: Subasta pública para contratar las obras del proyecto de Emisario general del Tamarguillo, tramo carretera de Carmona-carretera de Miraflores.

Tipo: 4.710.425 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, 89.932 pesetas; fianza definitiva, 179.865 pesetas.

Pago: Mediante certificaciones de obras.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta pública para contratar las obras del proyecto de Emisario general del Tamarguillo, tramo carretera de Carmona-carretera de Miraflores, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días también hábiles, contados a partir del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Sevilla, 29 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Director Gerente.—7.563-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno, Decano, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Manuel García Gómez, que cesó en dicho cargo por voluntad propia, el día 30 de diciembre de 1972; se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento si no lo efectúan de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—11.750-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1973, por el buque «Larandagoitia», de la matrícula de Bermeo, lista 3.ª, folio 2.636, al «Bleun Brug», de la matrícula de Douarnenez F. 73 R1.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Milli-

tar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo, Darío Romani.—6.857-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Sin desplazamiento de títulos» expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la provincia de Alava en fecha 23 de julio de 1970, números 40 de entrada y 103 de registro, correspondiente al constituido por doña Josefa Ortiz de Zárate Gobantes, a disposición del Director General de Tributos Especiales, para responder del cargo de Administración de Loterías de la ciudad de Vitoria, Administración número 5, 15 efectos serie A número 171857/1066,

338678/9 - 558620/22 - 6, serie B número 36452-36454-71243-113170-115003-11544C y 5 serie C 40064/6-120526 al 27.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de esta Provincia de Alava», conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 1 de septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—3.353-D.

BARCELONA

Esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con las facultades que le concede el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 y previa la correspondiente autorización de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, teniendo en cuenta la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas, que según el artículo 18 del citado Decreto, e Instrucción de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de fecha 22 de marzo de 1969, ha de regir en la Oficina-Pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia, acuerda la celebración de un concurso para la provisión de ocho vacantes en la misma. En su virtud, se pone en conocimientos de cuantos encontrándose en las condiciones previstas en el artículo 12 del ya citado Decreto, regulador de la profesión, para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presenten sus instancias acompañadas de los documentos prevenidos en el citado artículo y los de los méritos que alegaren, en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda, a cuyo efecto se advierte para general conocimiento que, únicamente podrán optar a este concurso los españoles de uno u otro sexo, mayores de edad y contar con la correspondiente autorización marital en su caso, carecer de antecedentes penales, haber sido aprobado en examen y estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Barcelona, 2 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—6.889-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Figueras, provincia de Gerona.

Hago saber: Que en esta Zona de recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por los débitos que se dirán y por los importes que se indicarán contra varios deudores que se reseñan de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su instrucción, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo sin comparecer por sí o por representación serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes y efectuándose las

notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del citado Reglamento, el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en la certificación de descubierto correspondiente, declarando incurso las deudas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes. De no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor

Tesorero de Hacienda, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de Gerona o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Figueras a 24 de septiembre de 1973.—El Recaudador.—6.861-E.

Relación que se cita

Deudores	Concepto y municipio	Número liquidación	Importe principal — Pesetas
Drisis Ben Ahamed Mohamed	Renta Aduanas.—Con residencia en Casatora (Córcega)	16.146	1.350
Klaus Scheenkyr ...	Renta Aduanas.—Alemania	16.145	850
John Dunn	Renta Aduanas.—Inglaterra	16.144	1.050
Shalinder Devan ...	Renta Aduanas	16.143	36.550
Gerard Schampers.	Renta Aduanas.—Holanda	10.050	10.050
Rolf Karsten	Renta Aduanas.—Alemania	16.142	1.050
Desconocido	—	16.141	1.050
S. Dao	Renta Aduanas.—Estados Unidos ...	16.140	3.050
Frigolet Manuel ...	Renta Aduanas.—Francia	16.139	1.050
Desconocido	Renta Aduanas	16.138	950
Lucien Bouchama.	Renta Aduanas.—Francia	16.136	550
Joaquín Martínez.	Renta Aduanas.—Francia	16.135	1.850
Georg e s Marambaud	Renta Aduanas.—Francia	16.135	1.050
Th. Stoelincx	Renta Aduanas.—Holanda	16.135	1.350

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 354/73 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 4 y 1 de los artículos 11 y 13 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Antonio del Barco López.

3.º Imponer la siguiente multa: 1.533 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de ocho días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento: Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimente lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—6.973-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Kurt Zulauf y Markus Zulauf, sin domicilio conocido en Ibiza se le hace saber por por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 270/1973, en el que figuran como presuntos inculpa-dos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.888-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de doña Cecilia Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fué en calle de Prim, 56, de San Vicente de Alcántara (Badajoz), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 26 de septiembre de 1973, al conocer del expediente número 242 de 1973, instruido por aprehensión de café, valorado en la cantidad de 1.285,20 pesetas, ha acordado en cuanto a la encarada anteriormente mencionada se refiere, absolverla de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.911-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Monika Rosemarie Knuppel, con último domicilio conocido en calle Gandía, número 5, 4.º B, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de noviembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 327/1973, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.912-E.

Desconociéndose el actual paradero de R. L. Europcars, con último domicilio conocido en Francfort (Alemania), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de noviembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 348/1973, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.913-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Jiménez Sánchez, a José Pérez Buzón, también conocido por José Caballero de las Olivas y a

Juan Serradilla, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Canillas, número 44, 1.º A; en Sevilla, calle Juan Díaz de Solís, número 46, el primero; en Madrid, calle Aristóteles, número 8, el segundo, y en Madrid, calle F. Navacerrada, número 47, el tercero, inculcados en el expediente número 46 de 1973, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», mercancía valorada en 130.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.915-E.

ZAMORA

Expediente número 6/1973

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al presunto propietario o usuario del automóvil Ford-Taunus, con matrícula falsa C.28.346, con número de motor 11554919 y de bastidor P-3FS-362331, aprehendido por Fuerzas de la Guardia Civil de Tráfico, el día 2 de marzo del corriente año en el término de Requejo de Sanabria, en el que se transportaban 6.630 cajetillas de tabaco rubio extranjero; todo carente de documentación y cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen.

Este expediente ha sido instruido por aprehensión del citado vehículo y tabaco siendo valorado todo ello en ciento setenta y una mil doscientas seis pesetas con diez céntimos (171.206,10 pesetas).

En cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de octubre de 1973, se reunirá el pleno de este Tribunal para ver y fallar el expresado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—6.858-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don José Villa Vivancos, Delegado especial del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro, que se mencionará a continuación, se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En la Villa de Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y tres.

Visto el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 369-B/1968, del ramo de Correos, provincia de Barcelona, seguido contra don Emilio Llanas Ruiz, Cartero urbano; y Resultando... Fallo: Que debo declarar y declarar:

Primero.—Partida de alcance la de setenta y un mil ciento noventa y ocho (71.198) pesetas, a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado, importe del libramiento número 113.948, hecho efectivo por el Cajero de la Sección de Servicios Bancarios de la Jefatura Principal de Correos en fecha 12 de junio de 1971.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero urbano de Barcelona, don Emilio Llanas Ruiz, con más los intereses legales de demora al 4 por 100 anual, desde la fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro y sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años, además de los gastos del procedimiento.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia.

Cuarto.—Que debo condenar y condeno al mencionado don Emilio Llanas Ruiz al pago de dicho alcance, intereses legales de demora y gastos del procedimiento seguido.

Quinto.—Que se proceda por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta sentencia sea firme.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María García-Agulló.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación al encartado don Emilio Llanas Ruiz, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el Ministro letrado del Tribunal de Cuentas, excelentísimo señor don José María García-Agulló y Aguado, que la dictó, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1973.—El Delegado, José Villa.—6.592-E.

Gobiernos Civiles

OVIEDO

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Expropiación Polo de Desarrollo Industrial de Oviedo

Al amparo del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de Expropiación

ciones Forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial por la Empresa «Torras Hostench. S. A.», expediente 10/27, y a la que, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1971, se le han concedido los beneficios correspondientes al grupo «A» entre los que figura expresamente el de expropiación forzosa con urgente ocupación, para la instalación de una planta industrial de fabricación de papel, se ha presentado relación detallada de los inmuebles necesarios que se propone expropiar, correspondientes al Municipio de Ribera de Arriba (Oviedo), y que ha sido publicada, con expresión de su denominación, número de parcela, destino, superficie, linderos y nombre y domicilio de sus propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 10, 11, 12, 15, 18 y 19 de enero de 1973, en el diario «La Nueva España», de Oviedo, de fechas 3, 4 y 6 de enero de 1973 y en el tablón de anuncios del referido Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

Lo que se hace público a los efectos reventados en el artículo 18 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días, quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Gobierno Civil, exponiendo cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que pudieran estimarse cometidos al describir las fincas, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia, señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 17 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—7.561-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Declaración de innecesidad de diversos inmuebles

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Granollers (Barcelona), en el paraje denominado «Fuente Verde» o «Font Verda», frente a los puntos kilométricos 135/981,50 al 136/166,20 de la línea de Tarragona a Barcelona y Francia. Tiene forma rectangular, con una superficie de 4.024,48 metros cuadrados y presenta los siguientes linderos:

Norte, RENFE; Sur, José Vergés Bernadas; Este, paseo de la Montaña; Oeste, RENFE.

Parcela de terreno urbano en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), paraje conocido como «de la estación del ferrocarril», frente a los puntos kilométricos 109/489 al 109/552,60 de la línea de Sevilla a Cádiz. Su superficie es de 989,22 metros cuadrados y tiene forma de paralelogramo, con los siguientes linderos:

Norte, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera; Sur, RENFE; Este, RENFE; Oeste, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Parcela de terreno urbano en el término de Santiago de Compostela (La Coruña), paraje denominado «Peixas». Tiene

una superficie de 648,95 metros cuadrados con los siguientes linderos:

Norte, RENFE; Sur, RENFE; Este, RENFE; Oeste, carretera de Santiago a Orense.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Oña (Burgos) frente a los kilómetros 311/546 al 311/655 de la línea de Calatayud a Ciudad Dosante. Su superficie es de 2.956 metros cuadrados, presentando forma irregular con los siguientes linderos:

Norte, RENFE; Sur, Ayuntamiento de Oña; Este, RENFE; Oeste, don Victoriano Barceña.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Oña (Burgos) frente a los kilómetros 311/761 al 311/995 de la línea de Calatayud a Ciudad Dosante. Su superficie es de 5.812 metros cuadrados y presenta forma irregular con los siguientes linderos:

Norte, RENFE; Sur, Ayuntamiento de Oña; Este, RENFE, y Oeste, RENFE.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al objeto de que los primitivos dueños o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de las provincias de Barcelona, Burgos, Cádiz y La Coruña.

Madrid, 1 de agosto de 1973.—El Director general, P. D., Ignacio Bayón Maríné. 3.148-11.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ignacio Bellosillo Tordesillas, Mojados (Valladolid).

Clase del aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

Término municipal en que radica la toma: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—3.312-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.735)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salustiano Navarro Recuero, vecino de Alcolea del Río, calle General Franco, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 19,2 litros por segundo en dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.356-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Proyecto de azud principal de derivación en el río Segura. Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. 1.ª fase. Expediente segregado finca número siete. Término municipal de Blanca (Murcia)»; una vez que ha sido declarada por el Ministerio de Agricultura la prevalencia de estas obras sobre la utilidad pública de los terrenos afectados, pertenecientes al monte número 41 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «La Navela», «El Solán», «La Muela» y «Montoro», propie-

dad del Ayuntamiento de Blanca (Murcia). La superficie objeto de expropiación es de una hectárea y sesenta áreas (1,600 hectáreas) destinada a monte con pinos, y cuyos linderos son: Norte, resto de la finca de que se segrega y don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, resto de la finca de que se segrega, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa y río Segura.

En consecuencia, se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 28 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—6.841-E.

Canal de Isabel II

En la relación de las obligaciones amortizadas de este Canal de Isabel II, de la emisión de 31 de octubre de 1949, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1973, figuran los números 135.061 al 70 en lugar de los números 235.061 al 70, que es la numeración correcta.

Lo que se pone en general conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo.—7.424-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 154.501 al 156.500 (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 203, correspondiente al día 24 de agosto de 1973)

Advertidos errores en la relación de inscripciones definitivas números 154.501 al 156.500, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 24 de agosto de 1973, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

154.580.—Número provisional dice: 92.052. Debe decir: 91.052.

155.285.—Número provisional dice: 51.133. Debe decir: 51.134.

155.425.—Título dice: «Modalidad de contratación y reforma de los seguros generales». Debe decir: «Modalidades de contratación y reforma de los seguros generales».

155.536.—Título dice: «Undécimo en entrometerse». Debe decir: «Undécimo no entrometerse».

155.717.—Título dice: «El música y el poeta». Debe decir: «El músico y el poeta».

155.723.—Título dice: «Una mesonera y un arriero». Debe decir: «Una mesonera y un arriero».

155.807.—Título dice: «Traver un hombre duro». Debe decir: «Traven un hombre duro».

155.978.—Título dice: «Figuras humanas en un paisaje de asfalto». Debe decir: «Figuras humanas en un tablero de asfalto».

156.342.—Título dice: «Cuidado con los señores». Debe decir: «Cuidado con las señoras».

156.432.—Título dice: «La señora muerta». Debe decir: «La señora muerte».

156.416.—Número provisional dice: 53.035. Debe decir: 52.035.

Aviso.—En la inscripción 156.304 el autor ha solicitado que la obra se titule «Las ratas no duermen de noche».

Universidad Nacional de Educación a Distancia

BECAS

De acuerdo con los nuevos principios que inspiran el sistema educativo recogido en la Ley General de Educación, esta Universidad Nacional de Educación a Distancia concede, previo acuerdo de su Junta de Gobierno:

- Cien becas o ayudas para alumnos de nivel universitario.
- Cien becas o ayudas para acceso a la Universidad de mayores de veinticinco años.

La asistencia al estudiante queda, por lo tanto, configurada como ayuda para pago de matrícula y gastos de material que estrictamente tenga que satisfacer el alumno.

Principios generales: Las becas se concederán para el curso académico de 1974, por niveles de una a cinco asignaturas de la sección en que desea ser matriculado.

Clases de ayudas: Las ayudas lo serán para los conceptos de:

1. Matrícula.
2. Material.

Dotaciones de las becas: Las dotaciones económicas de las becas o ayudas tendrán las cuantías siguientes:

1. Nivel universitario.—Para los Departamentos de Letras: Geografía e Historia, Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales:

- Por asignatura, en concepto de matrícula: 400 pesetas.
- Por asignatura, en concepto de material: 900 pesetas.
- Total ayuda por asignatura: 1.300 pesetas.

Para los Departamentos de Química, Física, Matemática e Ingeniería Industrial:

- Por asignatura, en concepto de matrícula: 500 pesetas.
- Por asignatura, en concepto de material: 900 pesetas.
- Total ayuda por asignatura: 1.400 pesetas.

2. Nivel de acceso a la Universidad.—Curso de Orientación para el acceso de mayores de veinticinco años: Por el curso completo, en concepto de matrícula, derechos de examen, expediente y material, 6.000 pesetas.

Condiciones para solicitar la ayuda: Los peticionarios de becas o ayudas han de reunir los requisitos siguientes:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar comprendido en los límites académicos de aprovechamiento que se establezcan por esta Universidad.
- 3.º No exceder de los niveles máximos de ingresos familiares que se fijen en las normas correspondientes. Siendo el máximo por familia de 120.000 pesetas anuales.

Los alumnos becarios deberán observar, además, una adecuada conducta académica, social y moral.

Comisión de selección: La Universidad constituirá una Comisión de Selección, presidida por el excelentísimo señor Rector magnífico, que nombrará dos Vocales como representantes del personal docente y un Vocal que podrá ser el Gerente o persona designada por el Presidente, y que actuará como Secretario.

La citada Comisión estimará los datos aprobados por el solicitante en el orden económico y en sus valores humanos.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán según el modelo que a continuación se determina, dentro del

plazo fijado, que finalizará el próximo día 20 de octubre.

Las solicitudes deberán dirigirse en sobre cerrado a:

U. N. E. D. (Becas)
Apartado de Correos 50.487
Madrid-8

Las correspondientes propuestas de resolución se agruparán en los siguientes apartados:

1. Excluidas por presentación fuera de plazo.
2. Excluidas por superar el límite máximo de renta.
3. Excluidas por incompatibilidades con otras ayudas.
4. Admitidas.

Modelo de solicitud

Apellidos
Nombre
D. N. I. número
Domicilio
(calle o plaza, número, piso, teléfono, localidad y provincia)
Fecha y lugar de nacimiento
Profesión

A V. E. M. SOLICITA:

La concesión de una beca para cursar estudios de nivel (1) (universitario o de acceso a la Universidad) para el curso 1974.

Habiendo cursado estudios de
me permito acompañar los siguientes documentos:

- Certificación negativa de Contribución sobre la Renta.
- Certificación expedida por la Empresa u Organismo donde presta sus servicios el solicitante o el cabeza de familia, haciendo constar los ingresos totales anuales que percibe.
- Justificación acreditativa de la situación familiar, indicando el número de hijos, hermanos y familiares a cargo del solicitante o del cabeza de familia.
- Cualquier otro documento que se considere oportuno.

Declaro no percibir ninguna otra beca o ayuda económica de Organismo oficial alguno.

Es gracia que espero alcanzar de V. E. M., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, de octubre de 1973.
(Firma del solicitante)

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. MADRID.

(1) Táchese el nivel que no proceda.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—12.105-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/1507/73. (E. 6.947).

Finalidad: Alimenta E. T. «Puncic» (25 KVA.), derivada del apoyo número 213 de la línea Corbatera-Prats, en término municipal de Avinyó.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 22 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,990 kilómetros.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Referencia: CY/1506/73. (E. 7.046).

Finalidad: Alimenta E. T. calle Pedro Martell (160 KVA.), derivada de la E. T. 1.652, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,430 kilómetros.

Presupuesto: 485.000 pesetas.

Referencia: CY/1.505/73. (E. 7.025).

Finalidad: Alimenta E. T. «San Eloy» (250 KVA.), en calle Santa Cecilia, derivada de la E. T. 183, «Habitat», en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,567 kilómetros.

Presupuesto: 725.600 pesetas.

Referencia: CY/1.504/73. (E. 7.077).

Finalidad: Alimenta E. T. «Lauria» (100 KVA.), derivada del apoyo número 241 de la línea Mollet-Granollers, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 214.500 pesetas.

Referencia: CY/1.503/73. (E. 7.082).

Finalidad: Alimenta E. T. «Puerto Villanueva» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 83 y E. T. 153, en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 6 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,129 kilómetros.

Presupuesto: 436.000 pesetas.

Referencia: CY/1.502/73. (E. 7.032).

Finalidad: Alimenta E. T. calle Clorens (250 KVA.), derivada de la derivación 11 KV., Llaveneras, en término municipal de San Andrés de Llaveneras.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 365.500 pesetas.

Referencia: CY/1.501/73. (E. 7.083).

Finalidad: Alimenta E. T. 51, «Palma» (existente), derivada del cable entre E. T. 1 y E. T. 2, en término municipal de Vilafranca del Penedés.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 215.000 pesetas.

Referencia: CY/1.500/73. (E. 7.047).

Finalidad: Alimenta E. T. «Vall» (630 KVA.), calle San Lucas, derivada del cable entre E. T. 1.353 y E. T. 3.080, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 378.500 pesetas.

Referencia: CY/1.499/73. (E. 7.033).

Finalidad: Alimenta E. T. 329, «San Pablo» (existente), derivada de la E. T. 853, «Pasaje del Mar», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,272 kilómetros.

Presupuesto: 406.000 pesetas.

Referencia: CY/1.498/73. (E. 6.966).

Finalidad: Alimenta E. T. 532, «Bánus» (50 KVA.), derivada del apoyo, sin número de la línea a E. T. 41, «Serrabou», en término municipal de Folgueroles.

Características: Tensión 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,034 kilómetros.

Presupuesto: 179.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.770-C.

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

9.063. «Las Narotas». Estaño. 400. Belvis de Monroy. 30 de enero de 1973, número 24.

9.072. «Amp. a los Milagros». Plomo. 95. Alcántara. 7 de julio de 1973, número 153.

9.074. «El Garal». Estaño. 400. Millanes de la Mata. 23 de julio de 1973, número 165.

9.075. «Mina del Majal». Estaño. 100. Millanes de la Mata. 21 de julio de 1973, número 164.

9.076. «Mina de los Griles». Estaño. 436. Cáceres. 19 de julio de 1973, número 162.

9.078. «Guadalupe». Grafito. 360. Mesas de Ibor y Castañar de Ibor. 4 de julio de 1973, número 150.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cáceres, 30 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José A. Carbonell.

JAEN

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

15.794. «Abril». Trípoli. 51. Martos. 2 de julio de 1973, número 148.

15.795. «Cueva de los Majuelos». Hierro. 18. Pegalajar. 2 de julio de 1973, número 148.

15.798. «Victor». Hierro. 20. Alcaudete. 1 de septiembre de 1973, número 198.

15.799. «Candelaria». Hierro. 24. Alcaudete. 1 de septiembre de 1973, número 198.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A. 2.371 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Calatayud», S. A.

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 11 KV. a E. T. «Font Rius», en término municipal de Bellpuig.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea a E. T. 336, «Masias Seana» (A. 1.468).

Final: E. T. «Font Rius».

Término municipal afectado: «Bellpuig». Cruces: Diputación Provincial: Camino vecinal L. V. 3.345, Bellpuig-Tornabous, kilómetro 2,947; Comisaría de Aguas del Ebro: Terrenos Comunidad de Regantes Canal de Urgel y cruce acequia.

Tensión en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 1.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. «Font Rius».

Emplazamiento: En término municipal de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kVA. 11/0,38 kV.

Referencia: A. 2.378 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T., con línea 25 KV. y E. T. «Ceriola», en término municipal de Biosca.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 466, línea Pons-Calaf (A. 345 R. L.).

Final: E. T. «Ceriola».

Término municipal afectado: Biosca.

Tensión en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,280.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera. Estación transformadora: E. T. «Ceriola».

Emplazamiento: Sita junto «Granja Ceriola», C. C. 1.412, Igualada a Tremp, en término municipal de Biosca.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 kVA. 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.772-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A. 2.375 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 11 kV. a E. T. «Carretera de Arbeca», en término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 777, línea 11 kV., S. E. «Tárrega-C. H. Mollerusa» (A. 349 R. L.).

Final: E. T. «Carretera Arbeca».

Término municipal afectado: Vilanova de Bellpuig.

Tensión: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 0,470.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. «Carretera de Arbeca».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 kVA. 11/0,38 kV.

Referencia A. 2.374 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea a E. T. «Gemi», en término municipal de Bellpuig.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea C. Popular a E. T. «Preixana» (A. 3.123 R. L. T.).

Final: E. T. «Gemi».

Término municipal afectado: Bellpuig.

Crucos: Comisaría de Aguas del Ebro: Desagüe General G-2 y F-2 canal de Urgel.

Tensión en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,415.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. «Gemi».

Emplazamiento: Sita junto carretera de Bellpuig a Preixana en término municipal de Bellpuig.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA. 11/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.778-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia A. 2.372 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 11 kV. a E. T. «Manasanch», en término municipal de Vallbona de las Monjas.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 99 línea a E. T. 25, Rocallaura (A. 3.146 R. L. T.).

Final: E. T. «Manasanch».

Término municipal afectado: «Vallbona de las Monjas».

Tensión en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,040.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de Cu. Estación transformadora: E. T. «Manasanch».

Emplazamiento: Sita en las proximidades de Rocallaura, en término municipal de Vallbona de las Monjas.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA. 11/0,38 kV.

Referencia: A. 2.373 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 11 kV. a E. T. «Cortons», en término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 785, línea S. E. «Tárrega» a C. H. «Mollerusa» (A. 349 R. L.).

Final: E. T. «Cortons».

Término municipal afectado: Vilanova de Bellpuig.

Tensión en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,300.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. «Cortons».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA. 11/0,380 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.779-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.452. Línea 25 KV. a E. T. «Aguas Salomó».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.360 metros, para suministro a la E. T. «Aguas Salomó», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 141 de la línea a Salomó-Vilabella.

P. supuesto: 175.060 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Salomó.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.781-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.453. Línea 25 KV. a E. T. «Capelo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, E. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 870 metros, para suministro a la E. T. «Capelo», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 202 de la línea a Hifrensa.

Presupuesto: 630.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.782-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan José Iglesias Manso.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Yangüas de Eresma.

Capital: 111.850 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 28 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.145-B.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 13.904 «Herrero Martín».

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos necesidades del Grupo.

Localidad: Garcillán.

Capital: 1.359.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 28 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.146-B.

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Instalación de industria

Peticionario: «Cooperativa Industrial Obrera San Marcos».

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserrío y despiece de maderas.

Emplazamiento: Coronel Urrutia, s/n, Torrecilla de Cameros (Logroño).

Presupuesto: 1.465.383 pesetas.

Materias primas: 7.800 metros cúbicos de madera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura (General Franco, 12, 2.º), por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Logroño, 27 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial, Julio Cuervo Montero.—3.116-B.

SEVILLA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 955. «Sor Angela de la Cruz».

Objeto de la petición: Nueva instalación de una industria de aderezo de aceitunas, en la localidad de Estepa (Sevilla).

Presupuesto de la instalación: Pesetas 20.063.500.

Capacidad anual de los productos a tratar y obtener: La cantidad anual de aceitunas a aderezar es de 1.500.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar, por triplicado, los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 21 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial.—3.135-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Antonio Brocca Capel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Antonio Brocca Capel».

Domicilio: Calle Corregidor Alonso Tobar, número 12, (barrio de Moratalaz), Madrid (30).

Título de la publicación: «Pasatiempos la Mosca».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 x 15 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: 10 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Única y exclusivamente el del entretenimiento. Comprenderá los temas de: Crucigramas y otros pasatiempos similares.

Director: Don Juan Antonio Brocca Capel (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general.—11.755-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «A.P.V. Ibérica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «A.P.V. Ibérica, S. A.».

Domicilio: Calle Miguel Yuste, número 15, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Peter W. Seligman, Vicepresidente: Don Emilio Blasco Santiago, Secretario no Consejero: Don Fernando Satrustegui Aznar, Vocales: Don Harry P. N. Benson, Don Madron Seligman, Don Ricardo Mata Salvat, Don Luis Miranda González-Montes.

Capital social: 15.150.000 pesetas.

Título de la publicación: «Noticias de A.P.V. Ibérica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 173 x 273 milímetros.

Número de páginas: De 4 a 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información de carácter técnico a los clientes de la firma titular que tiene por objeto la venta de bienes de equipo para las industrias del ramo de la alimentación en general. Comprenderá los temas de carácter técnico o científico relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Emilio Martín Otero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., ilegible.—11.653-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Dirhos» y «Tarragona Sindical», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2. Sección Personas Jurídicas. Tomo 1.

Domicilio: Calle Huertas, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Dirhos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 207 milímetros.

Número de páginas: 56.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información de carácter profesional y sindical. Comprenderá los temas: Económicos, Sociales, Profesionales, Asistenciales y Sindicales.

Director: Don Eduado Molas Pujol (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Tarragona Sindical».

Lugar de aparición: Tarragona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 x 30 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información de carácter profesional y sindical. Comprenderá los temas: Económicos, Sociales, Profesionales, Asistenciales y Sindicales.

Director: Don David Castillo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general de Prensa.—12.125-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado

Zona 5.ª Vergara

Don Manuel Martínez Saset, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vergara, Quinta de la provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos de mi cargo instruyo expediente de apremio contra don Juan Villalbeitia Deusto, vecino que fué de Villarreal de Urrechua, Médico de profesión, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Rendimientos sobre Trabajo Personal del año 1970, que importan 415 pesetas por principal y recargo de apremio, más las costas que se produzcan hasta la reglamentaria ultimación del procedimiento.

Y habiendo resultado desconocido el deudor en el Municipio de Villarreal y tenerse noticias de que actualmente reside en el extranjero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto por el que se requiere al deudor para que por sí, o por medio de persona que le represente, comparezca en el expediente que se le instruye, con la advertencia de que si no comparece en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», será declarado en rebeldía y el expediente se continuará en la forma prevista en el mencionado Reglamento.

Vergara, 20 de septiembre de 1973.—El Recaudador.—6.685-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco General del Comercio y la Industria, S. A., por escritura pública de fecha 2 de marzo de 1973:

Veintiocho mil setecientos cincuenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 273.126 al 301.875, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—12.122-C.

RACRU, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento público, a todos los efectos legales, que la Junta general universal de accionistas de Racru, S. A., celebrada el 31 de julio de 1973 acordó por unanimidad declarar disuelta y en estado de liquidación dicha Sociedad.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El liquidador.—11.869-C.

CATALANA DE PROMOCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

BARCELONA

Pujol, 8

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, convocada en legal forma y celebrada el día 26 de junio del corriente año se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la Compañía en la cifra de tres millones ochocientas ochenta mil pesetas mediante la amortización de las acciones números 580 a 648, inclusive, pertenecientes a don Juan Orsini; las números 171 a 178 y 311 a 325, inclusive, pertenecientes a Société Industrielle de Monaco, S. A.; las números 196 a 225 y 344 a 437, inclusive, pertenecientes a don André Poulain, y las números 281 a 310 y 438 a 579, inclusive, pertenecientes a doña María Scarpitta, por un valor nominal conjunto de 3.880.000 pesetas, cuyo importe le será satisfecho en metálico, cumplidos los requisitos legales.

Barcelona, 2 de julio de mil novecientos setenta y tres. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. Geli.—11.838-C. 2.º 11-10-1973

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.

CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1973, a las diecisiete horas, en su domicilio social, paseo de la Estación, 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972/73.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973/74.
4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 3 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.545-D.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Aviso

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, del día 15 de septiembre actual, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 223, del día 17 del mismo mes, el pasado día 26 de los corrientes se ha celebrado, con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 y ante el Notario de esta ciudad don Lorenzo Valverde Galán el sorteo de amortización de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, de las emitidas por esta Sociedad en 18 de septiembre de 1964, resultando amortizados los títulos, cuya numeración figura a continuación:

Emisión 18 de septiembre de 1964

Serie A

Table with 4 columns: 11 a, 20, 27.301 a, 27.310. Lists serial numbers and values for Series A.

Table with 4 columns: 39.151 a, 39.160, 47.261 a, 47.270. Lists serial numbers and values for Series B (top part).

Serie B

Table with 4 columns: 1 a, 10, 11.061 a, 11.070. Lists serial numbers and values for Series B (bottom part).

16.951	a	16.960	22.011	a	22.020
17.191		17.200	22.141		22.150
17.371		17.380	22.231		22.240
17.391		17.400	22.301		22.310
17.651		17.660	22.341		22.350
17.891		17.900	22.431		22.440
18.131		18.140	22.471		22.480
18.211		18.220	22.551		22.560
18.361		18.370	22.591		22.600
18.441		18.450	22.631		22.640
18.641		18.650	22.651		22.660
18.891		18.900	22.741		22.760
19.151		19.160	22.941		22.950
19.291		19.300	23.051		23.060
19.591		19.600	23.111		23.120
19.731		19.740	23.131		23.140
19.901		19.910	23.241		23.250
20.041		20.050	23.281		23.290
20.271		20.280	23.321		23.330
20.341		20.350	23.381		23.390
20.561		20.570	23.491		23.500
20.751		20.760	23.551		23.560
21.001		21.010	23.681		23.690
21.131		21.140	23.821		23.830
21.171		21.180	27.751		27.760
21.211		21.220	29.041		29.050
21.241		21.250	30.951		30.960
21.301		21.310	32.141		32.150
21.431		21.440	33.341		33.350
21.561		21.570	37.351		37.360
21.811		21.820	44.851		44.860
21.761		21.770	44.971		44.977
21.971		21.980			

El pago de las obligaciones que han resultado amortizadas será efectuado a partir del día 2 de octubre próximo en: Barcelona:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, calle Ciudad, número 1.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, Vía Layetana, número 56.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, número 35.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, contra entrega de los títulos con cupones adheridos número 19 y siguientes y previa justificación de su propiedad.

Barcelona, 27 de septiembre de 1973.—El Director general.—11.805-C.

AUTO-TREN LEVANTE, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sitios en Valencia, calle de Alicante, número 33, el próximo día 6 de noviembre del presente año, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, 7 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Deliberación y acuerdo sobre reducción del capital social en cuantía de hasta un setenta y cinco por ciento y referido a las acciones no desembolsadas totalmente.

2.º Deliberación sobre el futuro de la sociedad, con adopción de las medidas correspondientes en relación con la continuidad, suspensión de actividades, modificación de Estatutos o disolución de la Compañía, con nombramiento, en este último supuesto, de los liquidadores.

3.º Delegación de facultades con carácter especial en favor del presidente, para ejecutar los acuerdos que recaigan en la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, Ramón Ruiz García.—11.860-C.

SALERNO, S. A. DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	236.839	Capital social	...	3.000.000
Valores mobiliarios	...	8.646.149	Reservas patrimoniales	...	6.273.003
Inmuebles	...	3.899.301	Reservas técnicas	...	3.409.056
Deudores diversos	...	1.118.631	Acreeedores diversos	...	776.305
Mobiliario	...	248.907	Pérdidas y Ganancias	...	487.463
Total Activo	...	13.947.827	Total Pasivo	...	13.947.827

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros	...	4.597.967	Reservas del ejercicio anterior	...	2.991.430
Gastos administración y producción	...	3.446.653	Primas emitidas	...	8.583.002
Reservas ejercicio actual	...	3.334.086	Producto fondos invertidos	...	357.646
Amortizaciones	...	65.909			
Saldo acreedor	...	487.463			
Total Debe	...	11.932.078	Total Haber	...	11.932.078

Barcelona, 11 de septiembre de 1973.—3.398-D.

DEFENSA DE EMPRESAS Y PARTICULARES, S. A. (D. E. P. S. A.)

Balance general en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	16.300.969	Capital social	...	14.000.000
Valores mobiliarios	...	89.502.405	Reservas patrimoniales	...	35.511.662
Inmuebles	...	4.258.657	Reservas técnicas	...	61.093.593
Deudores diversos	...	17.027.738	Acreeedores diversos	...	16.288.389
Mobiliario	...	2.189.531	Pérdidas y Ganancias	...	2.387.656
Total Activo	...	129.279.300	Total Pasivo	...	129.279.300

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros	...	30.668.958	Reservas del ejercicio anterior	...	46.583.060
Gastos administración y producción	...	52.398.602	Primas emitidas	...	94.983.760
Reservas ejercicio actual	...	58.752.245	Producto fondos invertidos	...	3.101.498
Amortizaciones	...	464.857			
Saldo acreedor	...	2.387.656			
Total Debe	...	144.668.318	Total Haber	...	144.668.318

Barcelona, 11 de septiembre de 1973.—3.397-D.

TRANSPORTES Y GRUAS ARDOZ, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de «Transportes y Grúas Ardoz, S. A.», para el día 15 de noviembre del presente año, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa en Polígono Industrial de Ardoz, nave 6—Torrejón de Ardoz—, a las doce de la mañana en primera convocatoria y, en caso de no reunirse el número de asistentes que previene la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará el día 16, a las trece horas, en el lugar indicado.

La citada Junta se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Por el Consejo de Administración se dará cuenta a la Junta general de la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración para proceder a la disolución de la Sociedad.

Tercero.—Disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.874-C.

MONTAJES CATALONIA, S. A.

BARCELONA-8

Enrique Granados, 73, principal

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las doce horas, en la calle Enrique Granados, número 73, principal, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad.
2.º Nombramiento de liquidador.
3.º Fijación de las normas liquidatorias.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, ésta tendrá efecto en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 6 de octubre de 1973.—El Administrador, Jaime Vilalta Cunillera.—12.096-C.

**F. C. METROPOLITANO
DE BARCELONA, S. A.**

(Sociedad privada municipal)

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de 14 y 20 de septiembre próximo pasado, respectivamente, el día 26 de dicho mes se celebró con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 y ante el Notario de esta ciudad don Lorenzo Valverde Galán, el sorteo de amortización de las obligaciones que corresponden amortizar en el presente año, de las emitidas por esta Sociedad en 24 de octubre de 1966, resultando amortizados los títulos cuya numeración figura a continuación:

Emisión de 24 de octubre de 1966

Serie A

301 a 400	50.701 a 50.800
10.501 a 10.600	51.701 a 51.800
14.301 a 14.400	53.101 a 53.200
17.201 a 17.300	54.901 a 55.000
18.001 a 18.100	56.601 a 56.700
19.301 a 19.400	58.101 a 58.200
20.701 a 20.900	60.001 a 60.100
23.301 a 23.400	61.401 a 61.500
23.501 a 23.600	61.801 a 61.900
24.401 a 24.500	62.401 a 62.500
25.801 a 25.900	62.601 a 62.700
27.301 a 27.400	63.001 a 63.100
29.101 a 29.200	63.801 a 63.900
29.301 a 29.400	64.801 a 64.900
34.501 a 34.600	65.301 a 65.500
36.801 a 36.900	68.001 a 68.100
38.601 a 38.700	68.501 a 68.600
40.401 a 40.600	70.401 a 70.500
41.901 a 42.000	72.501 a 72.600
43.901 a 44.000	73.501 a 73.600
46.301 a 46.400	74.901 a 74.940
48.001 a 48.100	

Serie B

801 a 900	16.201 a 16.300
1.101 a 1.200	17.901 a 18.000
3.901 a 4.000	20.325 a 20.400
4.501 a 4.600	21.001 a 21.100
8.101 a 8.200	22.301 a 22.400
10.401 a 10.500	23.501 a 23.600
11.901 a 12.000	24.101 a 24.236
14.901 a 15.000	

Serie C

501 a 600	1.116 a 1.136
-----------	---------------

Serie D

801 a 900	3.001 a 3.071
2.229 a 2.300	

El pago de las obligaciones que han resultado amortizadas será efectuado a partir del día 2 de noviembre próximo en:

Barcelona:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, calle Ciudad, número 1.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, Vía Layetana, número 56.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, número 35.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, contra entrega de los títulos con cupones adheridos, número 15 y siguientes, y previa justificación de su propiedad.

Barcelona, 6 de octubre de 1973.—El Director general.—12.111-C.

EURIMPOR, S. A.

Junta general de accionistas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que

tendrá lugar en su domicilio social, sito en la urbanización industrial Lomo Blanco (Las Torres), de esta ciudad, el próximo día 27 de octubre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para desarrollar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si se considerara, del acta anterior.

2.º Informes del Consejo de Administración sobre la situación económica de la Sociedad.

3.º Elección de Presidente, Vicepresidente y tres Consejeros, por cese y renovación de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Martín Calixto.—12.108-C.

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1973, a las doce y media horas, en el domicilio social, sito en calle Ferraz, número 54, tercero derecha, de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de octubre de 1973, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972-73.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores de actas.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Administrador único, Juan O. Ohlsson Gascue.—12.107-C.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del 24 de julio de 1973, «Cementos Alfa, S. A.», pagará a sus accionistas un dividendo a cuenta del 4 por 100, con impuestos a cargo del accionista, que será satisfecho en el domicilio social de la Entidad, sito en el número 4 de la calle Calderón de la Barca, de la ciudad de Santander, previa justificación por el accionista de los títulos correspondientes y contra cupón número 52.

El pago podrá hacerse efectivo a partir del día 15 de octubre desde las nueve hasta las trece horas.

Santander, 10 de octubre de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—12.108-C.

**COMPañIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

VALENCIA

Emisión de obligaciones hipotecarias 1973

Esta Sociedad, que dedica su actividad a la fabricación de cemento portland y cementos especiales, con un capital social de 1.017.329.000 pesetas, totalmente desembolsado, y con domicilio social en Valencia, calle de Colón, número 68, pondrá en circulación, con fecha 19 del presente mes de octubre, 500 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, representadas por 50.000 títulos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno de ellos, según escritura de fecha 2 de octubre de 1973, autorizada por el Nota-

rio del Ilustre Colegio de Valencia don Antonio Soto Bisquert.

Las obligaciones expresadas se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor, y devengarán un interés anual del 8,807 por 100 durante los ocho primeros años; del 9,091 por 100 durante los años noveno al 12, ambos inclusive; del 9,375 por 100 en los años 13 al 15, ambos inclusive, con impuestos de Renta del Capital a cargo del tenedor, y demás impuestos a cuenta de la Sociedad emisora.

Los cupones serán semestrales con vencimiento en 19 de abril y 19 de octubre de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el día 19 de abril de 1974.

La amortización de las obligaciones se efectuará en el plazo de quince años, si bien las dos primeras anualidades quedarán libres de amortización, iniciándose, pues, el primer plazo de amortización al vencer la tercera anualidad, contándose a partir de la fecha de emisión y con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Consejo de Administración y consignado en la escritura de emisión, efectuándose la misma mediante sorteo ante Notario público.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por compra en Bolsa o por sorteo.

La renta líquida es del 7,75 por 100 durante los ocho primeros años; del 8 por 100 durante los años 9.º al 12, ambos inclusive, y del 8,25 por 100 durante los años 13 al 15, ambos inclusive, habida cuenta de que esta emisión goza con carácter provisional y a reserva de cumplir las condiciones fijadas por el Ministerio de Hacienda, de la reducción del 50 por 100 del tipo de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grava los rendimientos de las obligaciones emitidas.

Ha sido obtenida la autorización de la Junta de Inversiones para que estos títulos sean aptos para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, así como también para que las Cajas de Ahorros puedan invertir los recursos ajenos depositados en las mismas. También se solicitará su inclusión en la cotización oficial de la Bolsa de Madrid.

En garantía de la emisión, se ha constituido primera hipoteca sobre los terrenos e instalaciones industriales que se detallan en la escritura de emisión y que corresponden a la factoría A, propiedad de la Sociedad, sita en la población de San Vicente del Raspeig (Alicante), además de las señaladas con carácter general en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los tenedores de las obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas que se constituirá de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario a don Joaquín Viñals Guimerá y suplente a don Pascual Belenguer Calatayud.

Valencia, 3 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal. 12.116-C.

**FABRICA DE HARINAS
LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-
PANADERA, S. A.**

MADRID

Avenida Ciudad de Barcelona, 26

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de octubre corriente, a las cinco y treinta de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social del balance del ejercicio 1972-73, distribución de

beneficios, elección o reelección de los Vocales a quienes corresponde cesar y censores de cuentas, y adopción de los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos y que, conforme al artículo 34 del Reglamento, los accionistas pueden examinar aquel balance, en el domicilio social, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día anterior a la Junta.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Presidente.—12.102-C.

S. A. MERCADO DEL SUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a partir del día 15 del presente mes de octubre se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio del 8 por 100, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 88.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Gijón, 8 de octubre de 1973.—El Secretario, Guillermo Suárez G. Solar.—3.569-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de octubre ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número

3825

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general, Augusto Guardiola Ballesteros.—3.198-8.

VALLEHERMOSO, S. A.

PAGO DE INTERESES DE LOS BONOS CONVERTIBLES

Emisión 15 de noviembre de 1972

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que a partir del próximo día 15 de noviembre de 1973 se procederá a efectuar el pago del cupón número 2, a razón de 39,474 pesetas brutas, o sea 30 pesetas netas por cupón,

una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

PRIMERA OPCIÓN DE CANJE DE LOS BONOS CONVERTIBLES

Emisión 15 de noviembre de 1972 por acciones de la Sociedad

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos, que de conformidad con las condiciones de la emisión, el próximo día 15 de noviembre de 1973 podrán hacer uso de la opción de canje por acciones de la Sociedad. Para dicho canje se estimarán los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo que para el bonista resulte más ventajoso de los dos siguientes:

a) Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid durante el trimestre julio a septiembre de 1973, disminuido en veinticinco enteros. Siendo el citado cambio de 364,319 por 100 el tipo de canje, resulta a 339,319 por 100. (Una acción de «Vallehermoso, S. A.», por cada 1.696,59 pesetas nominales de bonos presentados al canje.)

b) El tipo inicial de 280 por 100 disminuido en el importe del valor teórico del derecho de la ampliación de capital, que se efectuó en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, el día 21 de marzo de 1973, a cuya proporción corresponde un valor teórico de 16,37 por 100, resulta un tipo de canje de 263,63 por 100. (Una acción de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», por cada 1.318,15 pesetas nominales de bonos presentados al canje.)

Siendo más ventajosa para el bonista el tipo de canje de la fórmula b), se aplicará ésta, entregándose, por consiguiente una acción de «Vallehermoso, S. A.», totalmente desembolsada y libre de gastos, por cada 1.318,15 pesetas nominales de bonos presentados al canje, debiendo el bonista abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 18 de noviembre de 1973.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos, unidos a sus cupones número 3 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de

Crédito, Bilbao, Central y Popular Español.

Transcurrida la fecha del 15 de noviembre de 1973, los bonos que no hayan acudido al canje no tendrán derecho a solicitarlo hasta el día 15 de noviembre de 1974, en que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, tendrá lugar la segunda opción de canje.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—3.198-5.

INMOBILIARIA BETANCOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Ansité, número 14, de esta ciudad, el día 6 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7, en segunda.

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procediere.

2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta y distribución de beneficios y Memoria del ejercicio económico correspondiente al año 1972.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social del año 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Penichet López.—12.082-C.

INMOBILIARIA BETANCOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Ansité, número 14, de esta ciudad, el día 8 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9, en segunda.

Orden del día

Unico.—Cambio de nombre de la Sociedad, ampliación de su objeto social y nuevos Estatutos.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Penichet López.—12.083-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).